



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
03/11/2023



Ayuntamiento
Cartagena

ALCALDÍA PRESIDENCIA

DECRETO.- En el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena:

Se ha detectado error material de transcripción en el Decreto de Alcaldía de fecha 2 de noviembre (Resolución nº 21504) sobre modificación de la estructura orgánica del Gobierno municipal.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el *artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*

DISPONGO:

PRIMERO.- SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL:

En el Decreto de Alcaldía de fecha 2 de noviembre (Resolución nº 21504) sobre modificación de la estructura orgánica del Gobierno municipal, se ha detectado error material que se subsana de la siguiente manera:

Donde dice:

1. Área de Gobierno de ESTRATEGIA ECONÓMICA, EMPRESA E INDUSTRIA:

Ámbito de actuación: **Estrategia Económica Empresa, Industria y Desarrollo Económico.**

- Titular del Área: *Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX).*- Primer Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Área.

Se incluyen en este ámbito, las siguientes materias:

Desarrollo Económico y Empresa:

- Coordinación de políticas de fomento de la actividad económica.
- Políticas de promoción del empleo y formación en cooperación con las empresas.
- Vivero de empresas.
- Industria.

Debe decir:

1. Área de Gobierno de DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRESA E INDUSTRIA:

Ámbito de actuación: **Estrategia Económica, Empresa, Industria y Desarrollo Económico.**

- Titular del Área: *Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX).*- Primer Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Área.

Se incluyen en este ámbito, las siguientes materias:

Decreto corrección error Nueva Organización Gobierno, - noviembre 2023

1/2



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
03/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MZRZ 3WYW 22LZ QQUX

Resolución Nº 21513 de 03/11/2023 "06-Dcrto. AREAS Gob.-DELEG ALCALDE-Suplencias-novVOX 2023-corrección errores" - SEGRA 431776

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo
Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO
HERNANDEZ
03/11/2023



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
03/11/2023

Estrategia Económica

Empresa.

Industria.

Desarrollo Económico y Empresa:

- Coordinación de políticas de fomento de la actividad económica
- Políticas de cooperación con las empresas.

SEGUNDO.- PUBLICACIÓN:

El decreto corregido se publicará subsanado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal www.cartagena.es.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así dispongo y firmo, en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

Doy fe.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL. *Encarnación Valverde Solano*.

